

DECRETO N° 3003.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo que establece el Artículo 17 del Decreto N° 6786/68 y Artículo 4° Decreto 669/79, autorízase a la Intendencia Departamental a conceder permiso al Rotary Internacional Distrito 4980 para la realización de rifa del automóvil FAW V2 a sortearse en abril de 2012.

Artículo 2° - Exonérase al Rotary Internacional Distrito 4980 del pago de tributos municipales originados por dicha rifa, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintiséis de  
octubre del año dos mil once.

Alfredo Palma Garmendia  
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto  
Secretario